

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 9530** *Corrección de errores en la Orden EHA/1498/2010, de 7 de junio, por la que se concede la subrogación de la condición de Titular de Cuenta y de Entidad Gestora con Capacidad Plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a la sociedad, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén.*

Advertidos errores en el texto de la Orden EHA/1498/2010, de 7 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 141, de fecha 10 de junio de 2010, página 49267 y n.º de orden de publicación 9205, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «... Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén», debe decir: «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén».

En el párrafo 1.º donde dice: «... resultando una nueva sociedad con el nombre de Montes de Piedad y Caja de Ahorros...», debe decir: «... resultando una nueva sociedad con el nombre de Monte de Piedad y Caja de Ahorros...».

En el párrafo 2.º, donde dice: «Asimismo, y debido a la citada fusión por absorción, el Banco de España...», debe decir: «Asimismo, y debido a la citada fusión, el Banco de España...», y a continuación donde dice: «... de la entidad absorbida Caja Provincial de Ahorros de Jaén...», debe decir: «... de la entidad Caja Provincial de Ahorros de Jaén...».

Párrafo 3.º, donde dice: «...en la nueva sociedad Montes de Piedad y Caja de Ahorros ...», debe decir: «... en la nueva sociedad Monte de Piedad y Caja de Ahorros...», y a continuación donde dice: «... a la entidad absorbida Caja Provincial de Ahorros de Jaén...», debe decir: «... a la entidad Caja Provincial de Ahorros de Jaén».